



Asociación Española
de Consultores
de Empresa

FORMACIÓN

DIFERENCIAS ENTRE FALSO AUTÓNOMO Y COLABORADOR Y AUTÓNOMO TRADE

En esta sesión, eminentemente práctica analizaremos las principales dudas entre Autónomo Colaborador, el Autónomo Trade y el falso autónomo. Qué requisitos tiene que cumplir un autónomo colaborador para ser considerado económicamente dependiente, si la condición de económicamente independiente puede ser respecto a más de un cliente, si el Trade tiene la obligación de repercutir el IVA y facturar, etc.

PONENTE: Carlos Diaz Pérez

DIRIGIDO A: Asesores laborales, asesores de empresa, profesionales del sector.

DURACIÓN: 1 hora

HORARIOS: - Horario Peninsular

12/03/2019 de 16:00 a 17:00 horas